



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 1688-017, por el cual el Centro de Capacitación de la Universidad Nacional de Tucumán solicita se apruebe el Programa del IIIº SEMINARIO DE FORMACION CONTINUA EN EXTENSION UNIVERSITARIA: "*Fundamentos y Metodología de la praxis extensionista, en el diálogo de saberes Universidad – Comunidad*", desarrollado en el marco del "Proyecto Institucional de Formación Continua en Extensión Universitaria", aprobado por Resolución nº 969-017 (fs.5); y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario tiene como objetivo brindar herramientas conceptuales y metodológicas pertinentes para la formulación y eficaz gestión de proyectos participativos de extensión universitaria, como instrumentos para promover el desarrollo territorial;

Que el mismo se impartirá en seis (6) módulos teórico-prácticos y trabajo en territorio, a cargo de un equipo de formadores/facilitadores con destacada actuación en extensión universitaria a nivel nacional y expertos extensionistas de esta Universidad;

Que este proceso formativo está dirigido a docentes e investigadores de todas las disciplinas como así también a no docentes, que deseen iniciarse en la práctica extensionista;

Que la carga horaria total es de sesenta (60) horas reloj conformadas por veinte (20) horas presenciales, diez (10) horas en plataforma virtual y treinta (30) horas de práctica en territorio. Para certificar, los participantes deben acreditar asistencia a los encuentros presenciales y aprobar el trabajo práctico de integración, desarrollado en grupo interdisciplinario;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar el Programa del IIIº SEMINARIO DE FORMACION CONTINUA EN EXTENSION UNIVERSITARIA: "*Fundamentos y Metodología de la praxis extensionista, en el diálogo de saberes Universidad – Comunidad*", desarrollado por el Centro de Capacitación de la UNT en el marco del Proyecto Institucional de Formación Continua en Extensión Universitaria, destinado a docentes, investigadores y no docentes de todas las disciplinas, que se impar-///

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



-Expte.nº 1688-017-
-2-

///////tirá en seis (6) módulos teórico-prácticos y trabajo en territorio, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj conformadas por veinte (20) horas presenciales, diez (10) horas en plataforma virtual y treinta (30) horas de práctica en territorio.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0779 2018

Cey

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho